

Entrega Trabajo de Partición 15276408900120220000200

Camilo Guevara <camiloguevara2@hotmail.com>

Lun 20/11/2023 5:03 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Floresta <j01prmpalfloresta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (240 KB)

Trabajo de Partición 15276408900120220000200.pdf;

Buenos Días, por medio del presente escrito me permito hacer entrega del trabajo de partición del siguiente Proceso:

Convocantes: JOSÉ DE JESÚS CRISTANCHO MARTÍNEZY OTROS.

Causantes: FACUNDO CRISTANCHO NIÑO Y JULIANA MARTÍNEZ CELY

Proceso: Liquidatario Sucesión

Radicado: 15276408900120220000200

Juzgado: Primero Promiscuo Municipal de Floresta

Manifiesto **renunciar al termino restante**, otorgado por el despacho para reelaborar el presente trabajo de partición.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORESTA

E. S. D.

Convocantes: JOSÉ DE JESÚS CRISTANCHO MARTÍNEZY OTROS.

CAUSANTE: FACUNDO CRISTANCHO NIÑO Y JULIANA MARTÍNEZ CELY

Radicación: 15276408900120220000200

Proceso Liquidatario Sucesión

Ref.: Trabajo de partición

CAMILO ANDRES GUEVARA LEMUS, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 74.381.530 de Duitama, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 281.395 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de PARTIDOR designado en el proceso de la referencia procedo a presentar trabajo de **PARTICION Y ADJUDICACION** solicitado por el despacho:

ANTECEDENTES

Primero: FACUNDO CRISTANCHO NIÑO (QEPD) y la señora JULIANA MARTINEZ CELY, contrajeron matrimonio el 12 de agosto de 1923.

Segundo: Fruto de dicha relación procrearon a los hijos, CLEMENTE, JOSE DE JESUS, PEDRO SATURNINO, PEDRO ELIAS, EMPERATRIZ, FELIPE SANTIAGO, BELARMINO, ROSA VITERBO, ERNESTO Y GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ.

Tercero: La Señora JULIANA MARTINEZ CELY, falleció en el municipio de Floresta, el día 03 de septiembre de 1988.

Cuarto: El señor FACUNDO CRISTANCHO NIÑO, falleció en el municipio de Floresta el día 28 de octubre de 1994.

Quinta: El día 10 de febrero de 2022, en su despacho fue declarado abierto el proceso liquidatario de sucesión de los señores FACUNDO CRISTANCHO NIÑO y la señora JULIANA MARTINEZ CELY.

Sexta: A través del mismo auto se reconoció como herederos legítimos a los señores JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ, PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ Y PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ.

Séptima: El día 28 de julio de 2022, a través de auto se reconoce como heredero en representación al Señor OSCAR CRISTANCHO RINCON, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.344.876 de Floresta del Señor ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D); al señor FERNANDO CRISTANCHO OLAYA, identificado con cedula de ciudadanía No. 121150256 de Neiva Huila, heredero en representación del Señor BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D); al señor NORBERTO CRISTANCHO PRIETO, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.976.514 de Cajicá Cundinamarca, heredero en representación del Señor CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D).

Octava: A través de auto de fecha 07 de diciembre de 2022, el juzgado resuelve reconocer como heredero por representación a la Señora ALBA SOFIA CRISTANCHO RINCON, identificada con cedula de ciudadanía No. 2.589.952 de Floresta, del señor ERNESTO

CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D); así mismo reconoce a la Señora NUBIA ALEJANDRA CRISTANCHO MORALES, como heredera por representación del Señor GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D).

Novena: El día 19 de enero de 2023, fallece el Señor PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ, razón por la cual se solicita aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P, la cual a través de auto de fecha 13 de abril de 2023 se fija para el día 03 de mayo de 2023.

Decima: de igual forma a través de auto de fecha 15 de junio de 2023, se tiene como herederos por representación del Señor PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ, a los señores NORBERTO CRISTANCHO PRIETO, MARIA MARLEN CRISTANCHO GOMEZ, FERNANDO CRISTANCHO OLAYA, OSCAR CRISTANCHO MORALES, NUBIA ALEJANDRA CRISTANCHO, JOSE DE JESUS CRISTANCHO Y ALBA SOFIA CRISTANCHO.

Decima primera: El día 05 de julio de 2023, se desarrolla audiencia de inventarios y avalúos, la cual se suspende y se señala fecha para el día 26 de julio de 2023.

Decima segunda: El día 16 de julio de 2023, fallece el Señor JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ, razón por la cual se solicita aplazamiento.

Decima tercera: El día 04 de octubre de 2023, se da continuación con la audiencia de inventarios y avalúos en donde se hizo parte el Señor NELSON ANDRES CRISTANCHO ALONSO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.546.078, como heredero por representación del Señor JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D), se establecieron los inventarios.

Décimo cuarta: Fui designado como partidador en mi calidad de auxiliar de la justicia, de lo cual fui notificado el día 04 de octubre de 2023 y me posesioné sobre el cargo el día 11 de octubre de 2023.

Cumplidos los presupuestos previos de presentación y aprobación de los inventarios y avalúo de bienes y decreto de partición, así como el reconocimiento del partidador, se procede a efectuar el trabajo de partición y adjudicación de los bienes presentados.

INVENTARIOS Y AVALUÓ DE BIENES

Conforme a los inventarios y avalúo de bienes aprobados la masa sucesoral se encuentra representada en los siguientes activos y pasivos.

ACTIVOS

PARTIDA UNICA: Lote de terreno denominado BELLAVISTA, ubicado en la vereda la CHORRERA del municipio de Floresta- Boyacá, identificado con código catastral No. 000200070022000 y matricula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, el área total del predio es 16.391.95 mts 2, junto con la construcción allí existente, cuyos linderos generales y actualizados son: NORTE: Linda con predio de heredero de DAVID NIÑO GARCIA, en extensión de 113.17 metros; ORIENTE linda con predios de herederos de EMIDIO BAUTISTA, vía Santa Rosa al medio, en extensión de 167.16 metros y OCCIDENTE, linda con predios de herederos de ANA CECILIA BASTIDAS, en extensión de 136.70 metros y 40.46 metros y encierra junto con la construcción allí existente, casa de habitación.

TRADICION: Corresponde a este predio el folio de matricula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, Departamento de

Boyacá, fue adquirido en sociedad a favor de los cónyuges FACUNDO CRISTANCHO NIÑO Y JULIANA MARTINEZ CELY, por compra a MARIO MARTINEZ y NATALIA MARTINEZ, mediante escritura publica numero CUATROCIENTOS VEINTITRES (423) de fecha once (11) de julio de mil novecientos cincuenta y dos (1952) de la Notaria segunda del Circulo de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá

VALE ESTA PARTIDA..... \$50.000.000
TOTAL, ACTIVO BRUTO HERENCIAL..... \$ 50.000.000,00

PASIVOS

No se conoce pasivo

VALE ESTA PARTIDA\$0.0.00

TOTAL, LIQUIDO PASIVO SOCIAL.....\$0.0

TOTAL, ACTIVO LIQUIDO HERENCIAL..... \$50.000.000,00

ACERVO HEREDITARIO

Según el Inventario y avalúo el acervo hereditario se encuentra conformado por los bienes de propiedad de los causantes lo cual totalizado estos, el valor total será de la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/cte. (\$50.000.000,00)

LIQUIDACIÓN

Para liquidar y repartir se tiene en cuenta:

1.- El cien por ciento (100%) de la masa sucesoral dividida en OCHO (8) herederos.

En consecuencia, la liquidación de los bienes es como sigue:

PRIMERO

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS -----\$50.000.000

ACTIVO

PARTIDA UNICA\$50.000.000

PASIVO\$0.0

SUMA A DISTRIBUIR\$50.000.000

- Al heredero ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ ----- \$ 6.250.000,00
- ✓ Al heredero CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ ----- \$ 6.250.000,00
- Al heredero BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ ----- \$ 6.250.000,00
- Al heredero GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ ----- \$ 6.250.000,00

- ❖ Al heredero personal PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ. -----
----- \$ 6.250.000,00
- ✚ Al heredero JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ ----- \$ 6.250.000,00
- A la heredera FELIPE SANTIAGO CRISTANCHO MARTINEZ ----- \$ 6.250.000,00
- Al heredero PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ ----- \$ 6.250.000,00

| ASIGNATARIOS | L.D | TOTAL |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 | \$ 6.250.000,00 |
| CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 | \$ 6.250.000,00 |
| BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 | \$ 6.250.000,00 |
| PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 | \$ 6.250.000,00 |
| JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 | \$ 6.250.000,00 |
| FELIPE CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 | \$ 6.250.000,00 |
| GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 | \$ 6.250.000,00 |
| PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 | \$ 6.250.000,00 |
| TOTAL | | \$ 50.000.000,00 |

SEGUNDO: Asignatarios.

Son asignatarios de la sucesión de los señores FACUNDO CRISTANCHO NIÑO y JULIANA MARTINEZ CELY, los señores ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ; CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ, BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ; GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ; JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ, FELIPE SANTIAGO CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ, en su calidad de hijos por ende herederos de los causantes.

El cien por ciento (100%), se divide en OCHO partes según acuerdo de partición suscrito por los herederos, de acuerdo con la siguiente distribución:

DISTRIBUCION DE LAS HIJUELAS

- 1. HIJUELA para del Señor ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D), identificado con cedula de ciudadanía No. 2.914.764.**

Se integra y paga así:

Para pagarle su derecho se le adjudica:

- 1.1** El 12,50%, de la **PARTIDA ÚNICA** de la relación de inventarios y avalúos en común y proindiviso con los señores CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ, BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ; GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ; JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ, FELIPE SANTIAGO CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ, consistente en un Lote de terreno denominado BELLAVISTA, ubicado en la vereda la CHORRERA del municipio de Floresta- Boyacá, identificado con código catastral No. 000200070022000 y matricula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, el área total del predio es 16.391.95 mts 2, junto con la construcción allí existente, cuyos linderos generales y actualizados son: NORTE: Linda con predio de heredero de DAVID NIÑO GARCIA, en extensión de 113.17 metros; ORIENTE linda con predios de herederos de EMIDIO BAUTISTA, vía Santa Rosa al medio, en

extensión de 167.16 metros y OCCIDENTE, linda con predios de herederos de ANA CECILIA BASTIDAS, en extensión de 136.70 metros y 40.46 metros y encierra junto con la construcción allí existente, casa de habitación.

TRADICION: Corresponde a este predio el folio de matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, Departamento de Boyacá, fue adquirido en sociedad a favor de los cónyuges FACUNDO CRISTANCHO NIÑO Y JULIANA MARTINEZ CELY, por compra a MARIO MARTINEZ y NATALIA MARTINEZ, mediante escritura pública número CUATROCIENTOS VEINTITRES (423) de fecha once (11) de julio de mil novecientos cincuenta y dos (1952) de la Notaria segunda del Círculo de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá.

VALE ESTA HIJUELA \$ 6.250.000,00

**2. HIJUELA PARA EL heredero CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D),
identificado con cedula de ciudadanía, No. 466.780.**

Se integra y paga así:

Para pagarle su derecho se le adjudica:

2.1 El 12,50%, de la **PARTIDA ÚNICA** de la relación de inventarios y avalúos en común y proindiviso con los señores ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ, BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ; GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ; JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ, FELIPE SANTIAGO CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ,, consistente en un Lote de terreno denominado BELLAVISTA, ubicado en la vereda la CHORRERA del municipio de Floresta- Boyacá, identificado con código catastral No. 000200070022000 y matricula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, el área total del predio es 16.391.95 mts 2, junto con la construcción allí existente, cuyos linderos generales y actualizados son: NORTE: Linda con predio de heredero de DAVID NIÑO GARCIA, en extensión de 113.17 metros; ORIENTE linda con predios de herederos de EMIDIO BAUTISTA, vía Santa Rosa al medio, en extensión de 167.16 metros y OCCIDENTE, linda con predios de herederos de ANA CECILIA BASTIDAS, en extensión de 136.70 metros y 40.46 metros y encierra junto con la construcción allí existente, casa de habitación.

TRADICION: Corresponde a este predio el folio de matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, Departamento de Boyacá, fue adquirido en sociedad a favor de los cónyuges FACUNDO CRISTANCHO NIÑO Y JULIANA MARTINEZ CELY, por compra a MARIO MARTINEZ y NATALIA MARTINEZ, mediante escritura pública número CUATROCIENTOS VEINTITRES (423) de fecha once (11) de julio de mil novecientos cincuenta y dos (1952) de la Notaria segunda del Círculo de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá

VALE ESTA HIJUELA \$ 6.250.000,00

**3. HIJUELA PARA EL heredero BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D),
identificado con cedula de ciudadanía No. 4.900.**

Se integra y paga así:

Para pagarle su derecho se le adjudica:

3.1 El 12,50%, de la **PARTIDA ÚNICA** de la relación de inventarios y avalúos en común y proindiviso con los señores ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ; CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ, GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ; JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ, FELIPE SANTIAGO CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ, consistente en un Lote de terreno denominado BELLAVISTA, ubicado en la vereda la CHORRERA del municipio de Floresta- Boyacá, identificado con código catastral No. 000200070022000 y matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, el área total del predio es 16.391.95 mts 2, junto con la construcción allí existente, cuyos linderos generales y actualizados son: NORTE: Linda con predio de heredero de DAVID NIÑO GARCIA, en extensión de 113.17 metros; ORIENTE linda con predios de herederos de EMIDIO BAUTISTA, vía Santa Rosa al medio, en extensión de 167.16 metros y OCCIDENTE, linda con predios de herederos de ANA CECILIA BASTIDAS, en extensión de 136.70 metros y 40.46 metros y encierra junto con la construcción allí existente, casa de habitación.

TRADICION: Corresponde a este predio el folio de matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, Departamento de Boyacá, fue adquirido en sociedad a favor de los cónyuges FACUNDO CRISTANCHO NIÑO Y JULIANA MARTINEZ CELY, por compra a MARIO MARTINEZ y NATALIA MARTINEZ, mediante escritura pública número CUATROCIENTOS VEINTITRES (423) de fecha once (11) de julio de mil novecientos cincuenta y dos (1952) de la Notaria segunda del Círculo de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá

VALE ESTA HIJUELA \$ 6.250.000,00

4. HIJUELA PARA el heredero GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 4.120.099, (Q.E.P.D)

Se integra y paga así:

Para pagarle su derecho se le adjudica:

4.1 El 12.50%, de la **PARTIDA ÚNICA** de la relación de inventarios y avalúos en común y proindiviso con los señores ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ; CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ, BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ; JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ, FELIPE SANTIAGO CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ, consistente en un Lote de terreno denominado BELLAVISTA, ubicado en la vereda la CHORRERA del municipio de Floresta- Boyacá, identificado con código catastral No. 000200070022000 y matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, el área total del predio es 16.391.95 mts 2, junto con la construcción allí existente, cuyos linderos generales y actualizados son: NORTE: Linda con predio de heredero de DAVID NIÑO GARCIA, en extensión de 113.17 metros; ORIENTE linda con predios de herederos de EMIDIO BAUTISTA, vía Santa Rosa al medio, en extensión de 167.16 metros y OCCIDENTE, linda con predios de herederos de ANA CECILIA BASTIDAS, en extensión de 136.70 metros y 40.46 metros y encierra junto con la construcción allí existente, casa de habitación.

TRADICION: Corresponde a este predio el folio de matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, Departamento de Boyacá, fue adquirido en sociedad a favor de los cónyuges FACUNDO CRISTANCHO NIÑO

Y JULIANA MARTINEZ CELY, por compra a MARIO MARTINEZ y NATALIA MARTINEZ, mediante escritura pública número CUATROCIENTOS VEINTITRES (423) de fecha once (11) de julio de mil novecientos cincuenta y dos (1952) de la Notaria segunda del Círculo de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá

VALE ESTA HIJUELA \$ 6.250.000,00

5. HIJUELA PARA el heredero Personal PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ, identificado con la C.C. No. 3.267.170 de Floresta

Se integra y paga así:

Para pagarle su derecho se le adjudica:

5.1 El 12,50%, de la **PARTIDA ÚNICA** de la relación de inventarios y avalúos en común y proindiviso con los señores ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ; CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ, BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ; GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ; JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ, FELIPE SANTIAGO CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ, consistente en un Lote de terreno denominado BELLAVISTA, ubicado en la vereda la CHORRERA del municipio de Floresta- Boyacá, identificado con código catastral No. 000200070022000 y matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, el área total del predio es 16.391.95 mts 2, junto con la construcción allí existente, cuyos linderos generales y actualizados son: NORTE: Linda con predio de heredero de DAVID NIÑO GARCIA, en extensión de 113.17 metros; ORIENTE linda con predios de herederos de EMIDIO BAUTISTA, vía Santa Rosa al medio, en extensión de 167.16 metros y OCCIDENTE, linda con predios de herederos de ANA CECILIA BASTIDAS, en extensión de 136.70 metros y 40.46 metros y encierra junto con la construcción allí existente, casa de habitación.

TRADICION: Corresponde a este predio el folio de matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, Departamento de Boyacá, fue adquirido en sociedad a favor de los cónyuges FACUNDO CRISTANCHO NIÑO Y JULIANA MARTINEZ CELY, por compra a MARIO MARTINEZ y NATALIA MARTINEZ, mediante escritura pública número CUATROCIENTOS VEINTITRES (423) de fecha once (11) de julio de mil novecientos cincuenta y dos (1952) de la Notaria segunda del Círculo de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá

VALE ESTA HIJUELA \$ 6.250.000,00

6. HIJUELA PARA el heredero JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D), identificado con cedula de ciudadanía No. 4.109.571.

Se integra y paga así:

Para pagarle su derecho se le adjudica:

6.1 El 12,05%, de la **PARTIDA ÚNICA** de la relación de inventarios y avalúos en común y proindiviso con los señores ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ; CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ, BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ; GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ, FELIPE SANTIAGO CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ, consistente en un Lote de terreno denominado BELLAVISTA, ubicado en la vereda la CHORRERA del municipio de Floresta- Boyacá, identificado con código catastral No. 000200070022000 y matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, el área total del predio

es 16.391.95 mts 2, junto con la construcción allí existente, cuyos linderos generales y actualizados son: NORTE: Linda con predio de heredero de DAVID NIÑO GARCIA, en extensión de 113.17 metros; ORIENTE linda con predios de herederos de EMIDIO BAUTISTA, vía Santa Rosa al medio, en extensión de 167.16 metros y OCCIDENTE, linda con predios de herederos de ANA CECILIA BASTIDAS, en extensión de 136.70 metros y 40.46 metros y encierra junto con la construcción allí existente, casa de habitación.

TRADICION: Corresponde a este predio el folio de matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, Departamento de Boyacá, fue adquirido en sociedad a favor de los cónyuges FACUNDO CRISTANCHO NIÑO Y JULIANA MARTINEZ CELY, por compra a MARIO MARTINEZ y NATALIA MARTINEZ, mediante escritura pública número CUATROCIENTOS VEINTITRES (423) de fecha once (11) de julio de mil novecientos cincuenta y dos (1952) de la Notaria segunda del Círculo de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá

VALE ESTA HIJUELA \$ 6.250.000,00

7. HIJUELA PARA el heredero FELIPE SANTIAGO CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D), identificado con cedula de ciudadanía No. 134.815.

Se integra y paga así:

Para pagarle su derecho se le adjudica:

7.1 El 12,50%, de la **PARTIDA ÚNICA** de la relación de inventarios y avalúos en común y proindiviso con los señores ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ; CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ, BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ; GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ; JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ, PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ, consistente en un Lote de terreno denominado BELLAVISTA, ubicado en la vereda la CHORRERA del municipio de Floresta- Boyacá, identificado con código catastral No. 000200070022000 y matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, el área total del predio es 16.391.95 mts 2, junto con la construcción allí existente, cuyos linderos generales y actualizados son: NORTE: Linda con predio de heredero de DAVID NIÑO GARCIA, en extensión de 113.17 metros; ORIENTE linda con predios de herederos de EMIDIO BAUTISTA, vía Santa Rosa al medio, en extensión de 167.16 metros y OCCIDENTE, linda con predios de herederos de ANA CECILIA BASTIDAS, en extensión de 136.70 metros y 40.46 metros y encierra junto con la construcción allí existente, casa de habitación.

TRADICION: Corresponde a este predio el folio de matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, Departamento de Boyacá, fue adquirido en sociedad a favor de los cónyuges FACUNDO CRISTANCHO NIÑO Y JULIANA MARTINEZ CELY, por compra a MARIO MARTINEZ y NATALIA MARTINEZ, mediante escritura pública número CUATROCIENTOS VEINTITRES (423) de fecha once (11) de julio de mil novecientos cincuenta y dos (1952) de la Notaria segunda del Círculo de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá

VALE ESTA HIJUELA \$ 6.250.000,00

8. HIJUELA PARA el heredero PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ (Q.E.P.D), identificado con cedula de ciudadanía No. 19.053.290.

Se integra y paga así:

Para pagarle su derecho se le adjudica:

8.1 El 12,50%, de la **PARTIDA ÚNICA** de la relación de inventarios y avalúos en común y proindiviso ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ; CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ, BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ; GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ; PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ; JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ, FELIPE SANTIAGO CRISTANCHO MARTINEZ; consistente en un Lote de terreno denominado BELLAVISTA, ubicado en la vereda la CHORRERA del municipio de Floresta- Boyacá, identificado con código catastral No. 000200070022000 y matricula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, el área total del predio es 16.391.95 mts 2, junto con la construcción allí existente, cuyos linderos generales y actualizados son: NORTE: Linda con predio de heredero de DAVID NIÑO GARCIA, en extensión de 113.17 metros; ORIENTE linda con predios de herederos de EMIDIO BAUTISTA, vía Santa Rosa al medio, en extensión de 167.16 metros y OCCIDENTE, linda con predios de herederos de ANA CECILIA BASTIDAS, en extensión de 136.70 metros y 40.46 metros y encierra junto con la construcción allí existente, casa de habitación.

TRADICION: Corresponde a este predio el folio de matrícula inmobiliaria No. 092-25207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, Departamento de Boyacá, fue adquirido en sociedad a favor de los cónyuges FACUNDO CRISTANCHO NIÑO Y JULIANA MARTINEZ CELY, por compra a MARIO MARTINEZ y NATALIA MARTINEZ, mediante escritura pública número CUATROCIENTOS VEINTITRES (423) de fecha once (11) de julio de mil novecientos cincuenta y dos (1952) de la Notaria segunda del Círculo de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá

VALE ESTA HIJUELA \$ 6.250.000,00

COMPROBACIÓN

| | |
|--|---------------------|
| VALOR DE LOS INMUEBLES INVENTARIADOS | \$50.000.000 |
| Hijuela de ERNESTO CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 |
| Hijuela de CLEMENTE CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 |
| Hijuela de BELARMINO CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 |
| Hijuela de GABRIEL CRISTANCHO MARTINEZ | \$6.250.000,00 |
| Hijuela de PEDRO SATURNINO CRISTANCHO MARTINEZ | \$6.250.000,00 |
| Hijuela de JOSE DE JESUS CRISTANCHO MARTINEZ | \$6.250.000,00 |
| Hijuela de FELIPE SANTIAGO CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 |
| Hijuela de PEDRO ELIAS CRISTANCHO MARTINEZ | \$ 6.250.000,00 |
| SUMAS TOTALES | \$50.000.000 |

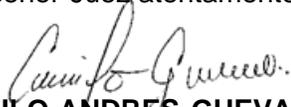
CONCLUSIONES

Para efectos de la PARTICIÓN, hice uso del Derecho Sustancial consagrado en el Art. 1394 y ss., del C.C., el artículo 508 del C.G.P.

Para efecto de los valores en las hijuelas adjudicadas se tomó en cuenta el valor aprobado en los Inventarios y Avalúos presentados por las partes, debidamente aprobados.

De esta manera dejo presentado el trabajo de la partición de la sucesión doble intestada de los señores FACUNDO CRISTANCHO NIÑO y la Señora JULIANA MARTINEZ CELY, para que usted señor Juez, corra traslado a los interesados por el termino previsto en el artículo 509 del C. G del P.

Del señor Juez atentamente,



CAMILO ANDRES GUEVARA LEMUS

C.C. No. 74.381.530 de Duitama

T.P 281.395 del C. S. de la J.

AUXILIAR DE LA JUSTICIA PARTIDOR